

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 126 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2018 “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS” ID N° 343482.-----

Asunción, 10 de Diciembre de 2018

VISTO:

El llamado realizado a Contratación Directa N° 29/2018, “Adquisición de productos de Artes Gráficas”, efectuado por la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 06 de noviembre de 2018, se procedió a la apertura de sobres presentados para el llamado a Contratación Directa N° 29/2018, “Adquisición de productos de Artes Gráficas”, donde se presentaron los siguientes oferentes: *DAMI CREACIONES* de *Mirna B. Lugo* con R.U.C. N° 3799425-5; *GRÁFICA MONARCA S.R.L.* con R.U.C. N° 80013965-8; *SERVIPRESS* de *Eduardo E. Verón* con R.U.C. N° 2406754-7 y *FRIGON S.A.* con R.U.C. N° 80025668-9.

El Comité de Evaluación conforme al Acta de Análisis y Evaluación de Ofertas N° 40/2018, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, Decreto N° 21909/03, “*Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas*” Artículo 61° “*Método de Evaluación*”, recomienda adjudicar el referido llamado a Contratación Directa N° 29/2018, “Adquisición de productos de Artes Gráficas” a la empresa *GRÁFICA MONARCA S.R.L.* con R.U.C. N° 80013965-8, quien cumple con los requisitos exigidos para el presente procedimiento.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales, el

PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

RESUELVE:

Art. 1°: **ADJUDICAR** a la Empresa *GRÁFICA MONARCA S.R.L.* con R.U.C. N° 80013965-8, el procedimiento de Contratación Directa N° 29/2018, “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS”, por un monto total equivalente a la suma de **₡. 4.449.536** (GUARANÍES CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS) incluidos todos los tributos y gravámenes que correspondieren.

